

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el Llamado a “**Licitación Abreviada 14/21 para el suministro, colocación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de semáforos**”.-

RESULTANDO: I) Que se presentaron dos ofertas de las empresas: Heber da Silva y Ciemsa SA. Las ofertas cumplen, en términos generales, con los requisitos formales.

II) Se consultó a la Dirección General de Tránsito y Transporte, quien realiza el informe que luce a fs 581 de las presentes actuaciones, donde se expresa que ambas propuestas cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases del llamado.

III) Efectuado el análisis de las mismas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 12 de noviembre de 2021, se adjudique el presente llamado a la empresa Heber Da Silva, por resultar la mejor calificada y con precios convenientes para la Administración, efectuando una reducción en el ítem 3 dado que el monto total supera el tope de la licitación abreviada.-

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE

1º) **ADJUDICASE** la **Licitación Abreviada 14/21 para el Suministro, colocación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de semáforos** a la empresa **HEBER DA SILVA FERRAO**, RUT N° 140038770011 por el monto

total de \$ 10.170.000 (pesos uruguayos diez millones ciento setenta mil), impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:

10 baterías de semáforos de advertencia por el monto unitario de \$ 370.000 cada batería.

5 baterías de semáforos peatonales por el monto unitario de \$ 490.000 cada batería.

6 baterías de semáforos vehiculares por el monto unitario de \$ 670.000 cada batería.

Se realizarán reajustes en forma semestral de acuerdo a la evolución del IPC, tomándose como base el vigente al momento de la apertura.

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme, previa presentación de la garantía correspondiente, remítase a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que en coordinación con Div. Adquisiciones realice los trámites pertinentes para la solicitud de los semáforos.